



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00369409- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2023-1137-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó en la referencia y VISTO el N° de Expte. EX-2023-00548489- -UNC-ME#FCC, cuando debió consignarse EX-2023-00369409- -UNC-ME#FCC.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-2023-1137-UNC-DEC#FCC en la Referencia y donde dice: "EX-2023-00369409- -UNC-ME#FCC" debe decir: "EX-2023-00369409- -UNC-ME#FCC".

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.